

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y FOMENTO

404. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 17/2025,
SEGUIDO A INSTANCIAS DE D^a FATIMA MOHAND TAHAR.

Atendiendo a la indicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla y, conforme a lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente:

Se hace público que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm.17/2025 ante el citado Juzgado contra un acto presunto de la Ciudad Autónoma de Melilla de desestimación de responsabilidad patrimonial por silencio administrativo. Así pues, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento del asunto de referencia para que, en el plazo de **nueve días**, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan comparecer y personarse en legal forma ante dicho Juzgado; significando, asimismo, que la vista está señalada para el **próximo 21 de mayo de 2025, a las 10 horas**.

Melilla, a 21 de abril de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte